



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0042759/2013

VISTO:

El Expediente de referencia de inscripción en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas del Lic. en Química Lucas Martín Farigliano.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 36 de la Ordenanza N° 1/13 HCD de esta Facultad.

A que se ha cometido un error involuntario omitiendo dar tratamiento a lo solicitado por la Comisión de Tesis del doctorando a fojas 74 del presente expediente.

A las opiniones vertidas en el seno de este Consejo Directivo

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar al Lic. en Química Lucas Martín Farigliano, una prórroga retroactiva de 6 (seis) meses a partir del 20 de noviembre de 2018 en la Carrera de Doctorado en Ciencias Químicas a fin de convalidar la fecha de la Defensa de Tesis de Doctorado.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTICUATRO
DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCIÓN N° **502**
SC/mc


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC